DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE SELECCIÓN	FT-FI-2054
	Proceso: Recursos Físicos	**Versión:** 3

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015, y con fundamento en los Decretos 1071 de 1999 y 4048 de 2008

CERTIFICA:

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, conformidad con lo establecido por el Decreto 1071 de 1999 está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el objeto de la Entidad es el de coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del Orden Público Económico Nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Que el Subdirector de Gestión de Recursos Físicos de la DIAN mediante **FORMATO FT-FI 2052** "***Solicitud de Autorización para iniciar proceso de selección***" de **28/12/2018**, solicitó autorización para que el Nivel Central y las Direcciones Seccionales de la UAE-DIAN a nivel nacional puedan iniciar los Procesos de Selección para la contratación del suministro de los siguientes bienes muebles que fueron priorizados en el Plan Anual de Adquisiciones PAA-2019 a nivel nacional, aclarando que son indispensables para el normal funcionamiento de la entidad y son indispensables para la prestación de los servicios a cargo de la DIAN:

☐ X	Suministro de bienes muebles	Precintos de alta seguridad tipo botella	Para Nivel central y Direcciones Seccionales de la DIAN a nivel nacional
		Espectrómetro de resonancia magnética nuclear	
		Gases especiales consumibles	
		Reactivos analíticos, reactivos químicos, envases para químicos, insumos y elementos para el funcionamiento de los Laboratorios de Aduanas	
		Vidriería, columnas cromatográficas y consumibles para servicios de laboratorio de Aduanas	
		Electrodo y conductivimetro para el funcionamiento del Laboratorio Nacional de Aduanas	
		Analizador elemental de carbono, nitrógeno, hidrógeno, azufre y oxígeno para el funcionamiento del Laboratorio Nacional de Aduanas	
		Equipos para toma de muestras para Laboratorio	
		Dotaciones de ley	
		Solución de almacenamiento para data center alterno	
		Combustible (ACPM, gasolina y/o diésel)	
		Papelería, consumibles de impresión y útiles de oficina	
		Materiales eléctricos, Lámparas y luminarias, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas	

		indispensables de las sedes	
		Extintores para sedes y vehículos	
		Computadores de escritorio para la reposición de los obsoletos y dotación de nuevos servidores públicos	
		Sillas ergonómicas para funcionarios	
		Tele peaje	

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se expide la presente autorización para que el Nivel Central y las Direcciones Seccionales de la UAE-DIAN a nivel nacional puedan iniciar los Procesos de Selección para la contratación del suministro de los anteriores bienes muebles que fueron priorizados en el Plan Anual de Adquisiciones PAA-2019 a nivel nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015, que dispone que sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General o quien haga sus veces determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo.

Dada en Bogotá D.C. a los 11 ENE 2019

LUZ GABRIELA BARRIGA LESMES
Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica

Vo. Bo: Daniel Gustavo Cáceres Mendoza, Subdirector de Gestión de Recursos Financieros (A)
Vo. Bo: Ligia Stella Artunduaga Pastrana, Subdirectora de Gestión de Recursos Físicos (A)
Proyecto: Dora Consuelo González Villamil, Jefe Coordinación de Contratos (A)